



"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **08:40** HORAS DEL DÍA **OCHO DE OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, Unirse a la reunión Zoom <https://us05web.zoom.us/j/85238748081?pwd=UlpaczhFeVMwNGZML0U2RjE2NmZrZz09> ID de reunión: 852 3874 8081 Código de acceso: Kk50XsLOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2019-2021; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ MANUEL CASTILLO GALINDO, PRIMER REGIDOR; C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ, TERCER REGIDOR; C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL, CUARTA REGIDORA; C. MARIO GÓMEZ CID, QUINTO REGIDOR; C. ERNESTINA ORTA GARCÍA, SEXTA REGIDORA; C. MIREYA GIL LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; C. EULALIA MENDOZA MODESTO, NOVENA REGIDORA; C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **SEXAGÉSIMA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. I

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **OCHO** DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

- | | |
|---------------------------------------|----------------------|
| C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ | SÍNDICA MUNICIPAL |
| C. JOSE MANUEL CASTILLO GALINDO | PRIMER REGIDOR |
| C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ | SEGUNDA REGIDORA |
| C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ | TERCER REGIDOR |
| C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL | CUARTA REGIDORA |
| C. MARIO GÓMEZ CID | QUINTO REGIDOR |
| C. ERNESTINA ORTA GARCÍA | SEXTA REGIDORA |



"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

- C. MIREYA GIL LÓPEZ
- C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
- C. EULALIA MENDOZA MODESTO
- C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA

- SÉPTIMA REGIDORA
- OCTAVO REGIDOR
- NOVENA REGIDORA
- DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 12 DE LOS 12 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. II

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE.

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/20.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

PUNTO NO. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

IV.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE REALIZO LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE A VÍAS PÚBLICAS EN LAS LOCALIDADES DE BARRIO DE GUADALUPE. LOS REYES Y BARRIO DEL PROGRESO.

V.- PROPUESTA, Y EN SU CASO AUTORIZACION, PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

VI.- ASUNTOS GENERALES.
PRESENTACION VISUAL DE "PRODUCCION PARA EL BIENESTAR"

VII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.



Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/20.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. IV

PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE REALIZO LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE A VÍAS PÚBLICAS EN LAS LOCALIDADES DE BARRIO DE GUADALUPE. LOS REYES Y BARRIO DEL PROGRESO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LA SINDICA MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA Y NÚMEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ME PERMITO SOLICITAR AMABLEMENTE, LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE REALIZÓ LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE A LAS SIGUIENTES VÍAS PÚBLICAS:

BARRIO GUADALUPE:

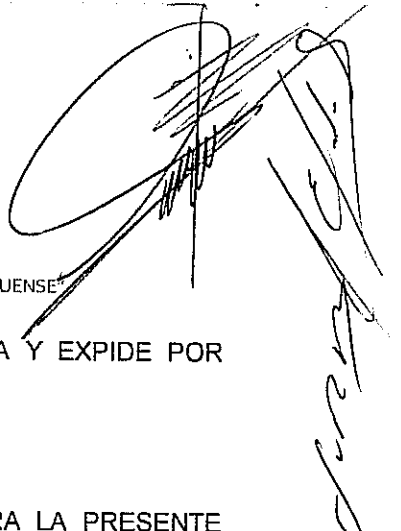
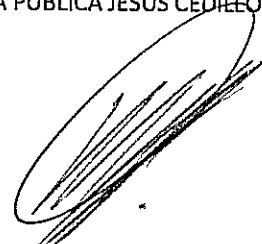
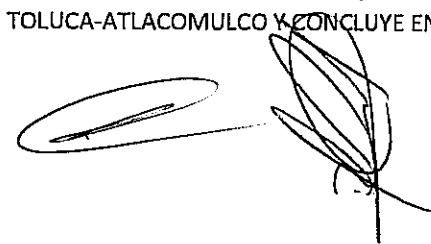
- "24 DE DICIEMBRE" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DEL MONUMENTO UBICADO EN LA ENTRADA DEL BARRIO GUADALUPE Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL CRUCERO DEL BARRIO DE SAN JOAQUÍN Y EL LÍMITE FÍSICO DE SAN PEDRO DE LOS BAÑOS.
- "12 DE DICIEMBRE" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA EN EL ATRIO DE LA CAPILLA Y CONCLUYE A LA ALTURA DE LA CARRETERA QUE VA A SAN PEDRO DE LOS BAÑOS.
- "31 DE DICIEMBRE" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DE LA CARRETERA QUE VA A SAN PEDRO DE LOS BAÑOS Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL CRUCE CON VÍA PÚBLICA SIN NOMBRE.
- "11 DE DICIEMBRE" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DE LA CAPILLA "SANTA MARÍA DE GUADALUPE" Y CONCLUYE EN VÍA PÚBLICA SIN NOMBRE.

LOS REYES:

- "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA EN EL POZO DE AGUA POTABLE Y CONCLUYE A UN COSTADO DEL SALÓN EJIDAL.
- "21 DE MARZO" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DE LA CALLE 5 DE MAYO Y CONCLUYE EN EL CENTRO DE SALUD.

BARRIO DEL PROGRESO:

- "3 DE MAYO" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DE LA CARRETERA LIBRE TOLUCA-ATLACOMULCO Y CONCLUYE EN LA VÍA PÚBLICA JESÚS CEDILLO.





Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE EL CABILDO AVANCE EN LA TAREA DE DAR CERTEZA DOMICILIARIA A LOS JOCOTITLENSES

HACE USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR PREGUNTADO QUE SE DEBE HACER CON LA CALLE QUE ESTA EN PROPUESTA DEL BARRIO DEL PROGRESO YA QUE NO CUENTA CON SERVICIO DE DRENAJE, INFORMA LA SINDICO MUNICIPAL QUE ES PROCEDENTE YA QUE CUENTA CON LA MAYORIA DE LOS SERVICIOS Y ES UNA CALLE QUE YA SE ENCUENTRA DELIMITADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

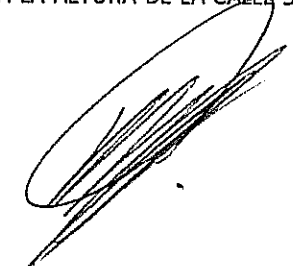
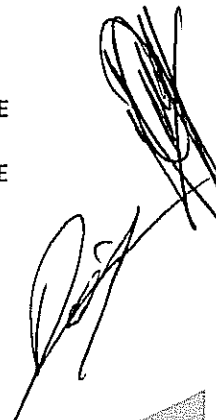
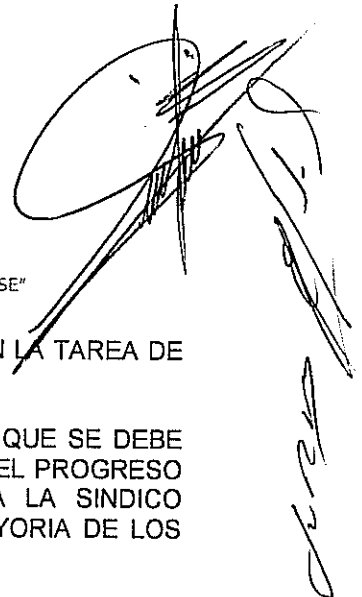
PMJOC/SA/PRIMERO/20: SE APRUEBA LA ASIGNACION DEL NOMBRE DE LAS VIAS PUBLICAS DE LAS SIGUIENTES CCOMUNIDADES;

BARRIO GUADALUPE:

- "24 DE DICIEMBRE" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DEL MONUMENTO UBICADO EN LA ENTRADA DEL BARRIO GUADALUPE Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL CRUCERO DEL BARRIO DE SAN JOAQUÍN Y EL LÍMITE FÍSICO DE SAN PEDRO DE LOS BAÑOS.
- "12 DE DICIEMBRE" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA EN EL ATRIO DE LA CAPILLA Y CONCLUYE A LA ALTURA DE LA CARRETERA QUE VA A SAN PEDRO DE LOS BAÑOS.
- "31 DE DICIEMBRE" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DE LA CARRETERA QUE VA A SAN PEDRO DE LOS BAÑOS Y CONCLUYE A LA ALTURA DEL CRUCE CON VÍA PÚBLICA SIN NOMBRE.
- "11 DE DICIEMBRE" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DE LA CAPILLA "SANTA MARÍA DE GUADALUPE" Y CONCLUYE EN VÍA PÚBLICA SIN NOMBRE.

LOS REYES:

- "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA EN EL POZO DE AGUA POTABLE Y CONCLUYE A UN COSTADO DEL SALÓN EJIDAL.
- "21 DE MARZO" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DE LA CALLE 5 DE MAYO Y CONCLUYE EN EL CENTRO DE SALUD.



Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

BARRIO DEL PROGRESO:

- "3 DE MAYO" A LA VÍA PÚBLICA QUE INICIA A LA ALTURA DE LA CARRETERA LIBRE TOLUCA-ATLACOMULCO Y CONCLUYE EN LA VÍA PÚBLICA JESÚS CEDILLO.

PMJOC/SA/SEGUNDO/20.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

PMJOC/SA/TERCERO/20.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. V

PROPUESTA, Y EN SU CASO AUTORIZACION, PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, FUE ELABORADO POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO 2005, INSTRUMENTO LEGAL QUE PERMITIÓ NORMAR EL USO DE SUELO DURANTE 6 AÑOS, SIN EMBARGO EL CRECIMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE SE EXPANDIERON HACIA ZONAS AGRÍCOLAS, ASÍ COMO LA APERTURA DE NUEVAS VIALIDADES, Y EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS UNIDADES ECONÓMICAS EN TERRITORIO MUNICIPAL, HIZO EVIDENTE LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN QUE PERMITIERA AL MUNICIPIO, INTEGRAR A GRAN PARTE DE LAS ZONAS DE COMUNIDADES QUE EN EL PLAN DEL AÑO 2005 NO FUERON CONSIDERADAS. AHORA BIEN YA HAN TRANSCURRIDO NUEVE AÑOS, DESDE SU MODIFICACIÓN, REALIZADA EN EL AÑO DE 2011, Y QUE DE ESA FECHA A LA ACTUALIDAD EL CONTEXTO DEMOGRÁFICO, ESTADÍSTICO, Y DEL MARCO NORMATIVO SUFRIERON CONSIDERABLES CAMBIOS, DEJANDO TOTALMENTE DESFASADO AL ACTUAL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO. ES DE SUMA TRASCENDENCIA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE JOCOTITLÁN, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. SE PRECISA ORIENTAR LA EXPANSIÓN DE LA MANCHA URBANA DE FORMA VERTICAL, PREVIENIENDO CON ELLO LA PULVERIZACIÓN DE LOS EJIDOS, ES DECIR QUE SE LLEVE A CABO LA OCUPACIÓN DE LAS TIERRAS EJIDALES Y COMUNALES PARA USOS HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS, COMPLICANDO ASÍ EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, AUTORIZAR EL AUMENTO DE LA ALTURA DE LAS CONSTRUCCIONES, EN RAZÓN A QUE EL ACTUAL PLAN SÓLO PERMITE EN LA MAYORÍA DE LAS LOCALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE SOLO 2 NIVELES O 6.00 METROS DE ALTURA, Y LA REALIDAD EXIGE AUTORIZAR A TRAVÉS DEL PLAN MUNICIPAL, 3 NIVELES O EN SU CASO HASTA 4 NIVELES, CUIDANDO SIEMPRE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO Y LOS CENTROS DE LAS LOCALIDADES.



Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

2. AUMENTAR LA DENSIDAD DE LOS LOTES DE TERRENO, ESTO SIGNIFICA QUE SE ESTABLEZCAN USOS DE SUELO QUE PERMITAN A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, QUE LOS LOTES RESULTANTES DE SUBDIVISIÓN O LOTIFICACIÓN, SEAN LOTES DE HASTA 100 METROS CUADRADOS O MENOS, ESTO ES QUE EN MUCHOS CASOS LA TRANSMISIÓN DE PREDIOS DE PADRES A HIJOS HACEN QUE LOS LOTES RESULTANTES SEAN CADA VEZ MÁS PEQUEÑOS, ENCONTRÁNDOSE CON LA PROBLEMÁTICA DE NO PODER INSCRIBIR SUS PREDIOS ANTE CATASTRO MUNICIPAL, POR NO ESTAR PERMITIDOS POR EL PLAN MUNICIPAL QUE NOS RIGE.

3. INTEGRAR A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN, A LAS ZONAS DE LAS LOCALIDADES DE TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL, QUE POR EL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, QUE SE HA DADO DESDE EL AÑO 2011 HASTA LA FECHA, NO HAN SIDO INCLUIDAS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, LO QUE LES IMPOSIBILITA OBTENER LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAS, DEBIDO A QUE LA ZONA EN QUE SE UBICAN ESTÁ CLASIFICADA POR EL PLAN COMO ZONAS AGRÍCOLAS, QUE REQUIEREN EL CAMBIO DE USO DE SUELO A HABITACIONAL:

4. SE REQUIERE DELIMITAR LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO DE LAS ZONAS URBANAS, EN ÁREAS DE PROTEGER ZONAS NATURALES, QUE SON EL HABITAT DE FLORA Y FAUNA ENDÉMICA DEL MUNICIPIO, Y SON IMPORTANTES RECARGAS DE LOS MANTOS ACUÍFEROS.

5. ESTABLECER NUEVOS CORREDORES URBANOS, QUE PERMITAN DAR IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO.

6. INCLUIR EN LA TABLA DE USOS DE SUELO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS. LO ANTERIOR TIENE SUSTENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CONFIERE A LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, FACULTADES PARA:

A) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; B) PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RESERVAS TERRITORIALES;

C) PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES GENERALES DE LA MATERIA. CUANDO LA FEDERACIÓN O LOS ESTADOS ELABOREN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL DEBERÁN ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS;

D) AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS JURISDICCIÓNES TERRITORIALES;

E) INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA;

F) OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES;

G) PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS ECOLÓGICAS Y EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO EN ESTA MATERIA; QUE EL ARTÍCULO 5.10, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE FACULTA AL MUNICIPIO, PARA FORMULAR, APROBAR, EJECUTAR, EVALUAR, MODIFICAR Y ACTUALIZAR LOS



"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO Y LOS PARCIALES QUE DE ELLOS DERIVEN. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES LEGALES QUE CONFIEREN LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES AL MUNICIPIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ES MENESTER ACTUALIZAR NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PARA ASÍ DAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA AL MUNICIPIO EN ESTA MATERIA. EN EL CASO QUE NOS OCUPA SE REQUIERE ACTUALIZAR NUESTRO PLAN, PARA INCLUIR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA QUE SE HA GENERADO POR EL INEGI DESDE EL AÑO 2011 A LA FECHA, ASÍ COMO ARMONIZARLO CON EL MARCO NORMATIVO QUE HA SUFRIDO CONSTANTES DEROGACIONES Y ABROGACIONES.

HACE USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR CUESTIONA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SI PUEDE REFERIR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE TURISMO YA QUE SERA DE GRAN IMPORTANCIA PARA OBTENER LA CATEGORIA DE PUEBLO CON ENCANTO, COMENTA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO QUE DENTRO DE LAS MODIFICACIONES ESTAN CONTEMPLADAS LAS ACCIONES PARA EL TURISMO DE JOCOTITLAN; PREGUNTA EL REGIDOR SI ES AUTORIZACION PARA REALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO O MODIFICACION, CONTESTA EL PRESIDENTE QUE ESTA CORRECTO PRIMERA LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES.

HACE USO DE LA PALABRA LA SINDICA MUNICIPAL QUE TENGAN A BIEN CONSIDERAR DENTRO DEL PLAN LAS MODIFICACIONES LA MONENCLATURA DE LAS CALLES QUE SE HAN REFERIDO EN SESIONES PASADAS Y LA RECATEGORIZACION DE LAS RANCHERIAS A POBLACIONES .

HACE USO DE LA PALABRA LA DECIMA REGIDORA SOLICITANDO NO SE INVADAN LA AREAS VERDES Y ZONAS ACUIFERAS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:


Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

PMJOC/SA/PRIMERO/20.- SE APRUEBA LA PROPUESTA Y ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

PMJOC/SA/SEGUNDO/20.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

PMJOC/SA/TERCERO/20.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. VI

ASUNTOS GENERALES

PRESENTACION VISUAL DE "PRODUCCION PARA EL BIENESTAR"

ANEXO 1

HACE USO DE LA PALABRA LA DECIMA REGIDORA; SOLICITA EL LUGAR DE LAS ESCUELAS DE CAMPO MENCIONADAS, SE LE REFIERE QUE ESTAN EN PARCELAS DE LOS EJIDOS DE MAVORO, LOS REYES Y SANTIAGO YECHE PARA MAYOR INFORMACION CON LOS EJIDATARIOS DE DICHAS COMUNIDADES; SOLICITA EL NUMERO TELEFONICO DEL TECNICO 3327133140 Y EN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR PREGUNTANDO EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LAS COSECHAS; RESPONDE EL TECNICO QUE ES SIMILIAR A LOS AÑOS ANTERIORES, EL CAMBIO QUE ES UN PRODUCTO ORGANICO.

HACE USO DE LA PALBRA LA CUARTA REGIDORA PREGUNTANDO QUE SI EL PROGRAMA SE PUEDE APLICAR EN CAMPOS DE RIEGO Y TEMPORAL; CONTESTA EL TECNICO QUE SI SE PUEDE MANEJAR EN TODO TIPO DE TERRENO SOLO QUE NO SE PUEDE REALIZAR EN CONTRA DEL CLIMA DEL TIEMPO QUE ES LO QUE AFECTARIA A LA PRODUCCION.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

HACE USO DE LA PALABRA LA DECIMA REGIDORA, SOLICITA SE DE INFORAMCION EN LA PAGINA DEL AYUNTAMEINTO EL INFORME DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PARQUE UNDIDO DE SANTA MARIA CITENDEJE.


Jocotitlán

"2020. AÑO DE LAURA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"


PUNTO NO. VII.-

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **09:54** HORAS, DEL DÍA: **OCHO** DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA **OCHO** DE **OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JOSE MANUEL CASTILLO
GALINDO
PRIMER REGIDOR


C. MARIA DEL CONSUELO
CONTRERAS LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA


C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ
TERCER REGIDOR


C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL
CUARTA REGIDORA

Jocotitlán

"2020. AÑO DE LA RIFA MENDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

[Handwritten signature]
C. MARIO GÓMEZ CID
QUINTO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ERNESTINA ORTA GARCÍA
SEXTA REGIDORA

[Handwritten signature]
C. MIREYA GIL LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA

[Handwritten signature]
C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR

[Handwritten signature]
C. EULALIA MENDOZA MODESTO
NOVENA REGIDORA

[Handwritten signature]
C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

[Handwritten signature]
C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.